

# COMENTARIO

*por Hildeberto Martínez\**

**E**l primero de enero de 1994, cuando entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio y el gobierno celebraba con pompa el tránsito del país al Primer Mundo, el EZLN hace su aparición en Chiapas. La noticia ocupa las principales ciudades del planeta y se difunde con celeridad. Desde entonces, las voces de los indios cobran nueva vida, suenan fuerte, hacen ecos, se esparcen. Imposible no ver ahora a los indios. Imposible no oírlos. Imposible permanecer indiferentes a reclamos de todos los tiempos, de todos los pueblos, de todos los hombres. Imposible acallarlos.

El interés por el movimiento de los zapatistas de hoy, por sus demandas y soluciones, crece cada día; y en muchos lugares del mundo ha sido y es objeto de estudio, de análisis y de comentarios. Como fruto de ese interés se publican aquí tres artículos de investigadores del CIESAS: uno de Xóchitl Leyva Solano; el otro de Héctor Díaz-Polanco, y uno más de Guillermo de la Peña.

El artículo de Xóchitl Leyva, “De Las Cañadas a Europa: niveles, actores y discursos del NMZ (1994-1997)”, muestra cómo el EZLN, de ser en sus inicios un movimiento local, con demandas fundamentalmente locales, se convierte en poco tiempo en un movimiento internacional, creando hacia el exterior una “nueva identidad política” que la autora denomina “Nuevo Movimiento Zapatista”. La transformación del EZLN fue posible gracias al uso imaginativo y exitoso del Internet, y al hecho de que introdujeran, en el “discurso oficial zapatista”, que proyecta y difunde en el mundo la imagen del movimiento y sus caudillos, las demandas indígenas como parte de demandas universales por las que luchan individuos, grupos y asociaciones de distintas tendencias y de diversos orígenes.

El artículo de Héctor Díaz-Polanco, “Los desafíos de la autonomía en Nicaragua (entrevista con Myrna Cunningham)”, consta de dos partes: la introducción, en la que explica cómo se instituyó en Nicaragua el régimen de autonomía que culminó con la elección de los gobiernos regionales en 1990; y la entrevista, donde es posible recorrer parte del proceso de construcción de la autonomía factual, la que se hace y se materializa en hechos. Una autonomía que se ejerce con dificultades, ganándole espacios al Estado, a un gobierno que no sólo no es partidario de la autonomía, sino que se opone a ella y que ha pretendido abolirla.

Por último, en el artículo de Guillermo de la Peña, “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”, se analiza cómo el gobierno mexicano ha utilizado las nociones de territorio nacional y nación, que fueron un invento del siglo XIX, y el mito del mestizaje, creado a principios de este siglo, para oponerse a las demandas de los indios, en especial de aquellas “que exigen el reco-

---

\* CIESAS / México

nocimiento de sus territorios y derechos étnicos, pues se arguye que tales demandas llevarían a una *balcanización* del país”.

Voces disidentes han defendido siempre el respeto a las diferencias culturales, impugnando el discurso oficial indigenista de homogeneización de las culturas y los territorios. Y el indianismo, nacido en parte entre los profesores bilingües y promotores culturales del INI, negará el mestizaje cultural como destino de los mexicanos, reivindicando la legitimidad de las identidades étnicas. El discurso del propio INI cambia, y aparece “el concepto *etnodesarrollo*, para expresar la importancia de impulsar al máximo las potencialidades de cada grupo sin disolver su cultura”. En 1990, bajo la influencia del INI, el gobierno mexicano incorpora “la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo como legislación propia, y reformará en 1992 el artículo 4o. constitucional; ahí, la nación es ahora definida como multicultural”.

Luego de la rebelión zapatista de 1994, el diálogo entre los rebeldes y los representantes del gobierno condujo a los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, que fueron adoptados por el Congreso Indígena en 1996. Los acuerdos incluyen la noción de territorio étnico, que no es aceptado por el presidente Zedillo, y el derecho de los pueblos a gobernarse por sus propias autoridades y sistemas jurídicos, “sin menoscabo de los derechos humanos ni de las leyes fundamentales del país, lo cual en México supondría una redefinición de los municipios e incluso de ciertas fronteras entre los estados, o bien una agrupación de municipios en regiones étnicas autónomas”.

La solución del conflicto no es sencilla, y al parecer habrá una enérgica oposición, quizás porque, en todo caso, ha de implicar “el replanteamiento de lo que hasta ahora llamamos el Estado nacional”.

La lectura de los trabajos anteriores, independientemente de lo que cada uno significa y representa para mí, me han dejado una sensación de incertidumbre. ¿Qué pasará con los zapatistas de finales del siglo y del milenio? ¿Conseguirán los indios mexicanos su pretendida autonomía o seguirán peleando otros 100 años para que se les reconozcan sus derechos? ¿De qué o de quién depende la solución del conflicto? ¿Pueden académicos e intelectuales hacer algo al respecto?

Hasta hoy los esfuerzos de los investigadores se han consagrado más a la comprensión y explicación del problema, que a su desenlace. Pero los términos, supongo, se podrían invertir: hacer estudios que propongan soluciones, modelos de soluciones.

¿Cómo se materializará el derecho a la autonomía? ¿Regiones autónomas? ¿Municipios autónomos? ¿Pueblos autónomos? ¿Una combinación de todos, o de algunos de ellos? ¿Por qué no construir modelos, ponerlos a prueba y someterlos a la discusión y a la crítica? Por ejemplo, un ensayo de Regiones Autónomas en algún estado de la república, o en un grupo de estados, registrando en un mapa la localización y el espacio geográfico que ocuparía cada una. Con eso se tendría una idea más o menos precisa de cómo afectaría la división política actual y los problemas que puede provocar. Los especialistas sabrán qué más información considerar, y cómo realizar un mejor arquetipo.

Pero cualquiera que sea la solución propuesta, es necesario comprender qué eran y cómo se gobernaban los “pueblos” indios antes de la llegada de los españoles, y qué eran y cómo se regían las repúblicas de indios en relación con las Encomiendas, los Corregimientos, las Alcaldías Mayores, las Provincias e Intendencias creadas durante el virreinato.

Me pregunto, por último, si no será útil averiguar, en los pueblos y comunidades indígenas actuales, qué significa para ellos la autonomía y cómo se traduce en los hechos. Creo que entre mejor se conozca

---



*Vn Plebeio*



*Vna Muger plebeya*



*Vn Noble*



*Vna Señora*



*Vn Soldado*



*Vn Sacerdote*